

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | EVALUACIÓN DE POSTULACIONES INVITACIÓN PÚBLICA | CÓDIGO: GBS-FR-46 |
| | | VERSIÓN: 1 |
| | | FECHA: 2/02/2026 |

EVALUACIÓN DE POSTULACIONES - INVITACIÓN PÚBLICA N° 003-2026

FECHA: 27 DE MARZO DE 2026

HORA DE INICIO: 08:40 a.m.

HORA FINAL: 10:10 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la **TERMINAL DE TRANSPORTE DE PITALITO S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DEL ORDEN MUNICIPAL**

Cordial saludo,

De conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 001 de 2024, mediante el cual se aprobó y adoptó el Manual de Contratación de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL, y en garantía de los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes, asegurando la convocatoria pública a través de la página web institucional dentro del presente proceso de Invitación Pública, adelantado bajo los estándares y lineamientos establecidos en el citado Manual, se procede a rendir el correspondiente informe de evaluación del proceso contractual cuyo objeto consiste en: **“CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DOTACIÓN LEGAL Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL”**.

Una vez publicada la Invitación Pública, y dentro del término concedido se postuló la señora **LINA MARCELA ARCOS GUZMAN**, con propuesta por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$62.725.050,00 M/Cte.)** para la ejecución del objeto contractual ya referido, para lo cual efectuaremos la correspondiente evaluación.

Por lo anterior, se procede a realizar la verificación de la Postulación, así:

| Entidad | Fecha y hora de presentación | Oferta |
|---------------------------|------------------------------|---------------|
| LINA MARCELA ARCOS GUZMAN | 26/03/2026 – 4:08 Pm | \$ 62.725.050 |

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  | EVALUACIÓN DE POSTULACIONES INVITACIÓN PÚBLICA | CÓDIGO: GBS-FR-46 |
| | | VERSIÓN: 1 |
| | | FECHA: 2/02/2026 |

Tras haberse presentado oportunamente la Postulación reseñada, el comité procede a realizar la evaluación de la Postulación presentada por la señora **LINA MARCELA ARCOS GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía 36.292.554 de Pitalito (Huila).

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FACTOR JURIDICO:

1. Verificación de los requisitos habilitantes por la **TERMINAL DE TRANSPORTE DE PITALITO S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DEL ORDEN MUNICIPAL:**

| FACTOR | REQUISITOS | LINA MARCELA ARCOS GUZMAN | | | OBSERVACION |
|-----------------------------|--|---------------------------|-----------|-----|--|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE | N/A | |
| DOCUMENTOS APORTADOS | 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN | X | | | CUMPLE: Se presentan la Carta de presentación de la Postulación, se procede a verificar que la misma se encuentra acompañada de las especificaciones técnicas previas, detallando los productos objeto de Invitación, acompañado de la Unidad de Medida y Cantidades, así como el valor Total. (04 folios). |
| | 2. CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL POSTULANTE | X | | | CUMPLE: Se aportan Cédula de Ciudadanía de la proponente (01 folio) |
| | 3. LIBRETA MILITAR DEL POSTULANTE | | | X | NO APLICA: No aplica el documento referido. |
| | 4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL | | | X | NO APLICA: No aplica el documento referido, al ser la proponente persona natural. |
| | 5. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL | | | X | NO APLICA: No aplica el documento referido al ser la proponente persona natural. |
| | 6. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR | | | X | NO APLICA: No aplica el documento referido al ser la proponente persona natural. |
| | 7. COMPROMISO | X | | | CUMPLE: Se presenta Compromiso Anticorrupción, |

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  | EVALUACIÓN DE POSTULACIONES INVITACIÓN PÚBLICA | CÓDIGO: GBS-FR-46 |
| | | VERSIÓN: 1 |
| | | FECHA: 2/02/2026 |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|---|--|--|
| | ANTICORRUPCIÓN | | | debidamente diligenciado y firmado por la proponente. (1 folio). |
| | 8. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPOENTE | X | | CUMPLE: Se aporta Certificado de Antecedentes Fiscales de la proponente y se verifica la misma. (1 folio). |
| | 9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS | X | | CUMPLE: Se aporta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la proponente y se verifica la misma. (1 folio). |
| | 10. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS | X | | CUMPLE: Se aporta Certificado de Antecedentes Medidas Correctivas de la proponente y se verifica la misma. (1 folio). |
| | 11. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM | X | | CUMPLE: Se aporta Certificado de Antecedentes Medidas Correctivas de la proponente y se verifica la misma. (1 folio). |
| | 12. CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES | X | | CUMPLE: Se aporta Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales de la proponente y se verifica la misma. (1 folio). |
| | 13. RUT COMPLETO | X | | CUMPLE: Se aporta RUT completo de la proponente, cuyas actividades corresponden a los códigos 4774, 4771 y 1410, verificando que se relacionan con las actividades a desarrollar (1 folio). |
| RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN | | | | HABILITADO |

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FACTOR (CAPACIDAD) TECNICO:

La verificación técnica comprende el análisis orientado a determinar si la postulación fue presentada por persona natural o jurídica que acredite, mediante títulos académicos, certificaciones de formación o experiencia específica relacionada, la idoneidad y capacidad técnica necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | EVALUACIÓN DE POSTULACIONES INVITACIÓN PÚBLICA | CÓDIGO: GBS-FR-46 |
| | | VERSIÓN: 1 |
| | | FECHA: 2/02/2026 |

Para tales fines dentro de la Invitación Pública No. 003 de 2026 se solicitó experiencia demostrable en proyectos afines o similares en los últimos cinco (05) años, esto lo podrá realizar bien sea a través de certificados, manifestaciones bajo con el juramento, o a través de su RUP.

En ese sentido, una vez efectuado el análisis de fondo los documentos académicos y certificaciones de experiencia aportadas por el proponente, el comité evaluador considera que:

1. Ha desarrollado labores como Contratista a través del Contrato 025 del 01 de marzo de 2024 en la **TERMINAL DE TRANSPORTE DE PITALITO S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DEL ORDEN MUNICIPAL.**, desarrollando como objeto “*Suministro de uniformes de dotación (Camisa y pantalón dama y caballero, corbatas, presillas y zapatos), para personal auxiliares de control y auxiliares de servicios complementarios de la Terminal de Transporte de Pitalito S.A.*”, por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISIEINTOS PESOS (\$37.981.600).**
2. Ha desarrollado labores como Contratista a través del Contrato 032 del 19 de febrero de 2025 en la **TERMINAL DE TRANSPORTE DE PITALITO S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DEL ORDEN MUNICIPAL.**, desarrollando como objeto “*Suministro de uniformes y elementos de protección personal como dotación para los trabajadores de la Terminal de Transporte de Pitalito S.A.*”, por un valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$57.164.200).**

Por consiguiente, a través de esta experiencia la misma **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el proceso, al evidenciarse la formación y experiencia pertinente y suficiente para desarrollar las actividades previstas dentro del contrato.

OFERTA ECONOMICA

La postulación económica se presentó de acuerdo con el anexo correspondiente, diligenciado en debida forma, dentro del cual se contiene un presupuesto de acuerdo con la totalidad de los elementos requeridos por la **TERMINAL DE TRANSPORTE DE PITALITO S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DEL ORDEN MUNICIPAL.**, por consiguiente, la misma **CUMPLE** con las condiciones establecidas dentro de presente Convocatoria.

CONCLUSIONES

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | EVALUACIÓN DE POSTULACIONES INVITACIÓN PÚBLICA | CÓDIGO: GBS-FR-46 |
| | | VERSIÓN: 1 |
| | | FECHA: 2/02/2026 |

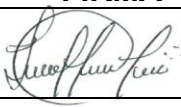

Con base en lo reseñado, el Comité procede a realizar las siguientes conclusiones dentro del presente Informe de Evaluación:

Se tiene que la Postulación presentada por la señora **LINA MARCELA ARCOS GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía 36.292.554 de Pitalito (Huila) **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el Proceso de Contratación **INVITACIÓN PÚBLICA N° 003-2026**, cuyo objeto “*CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DOTACIÓN LEGAL Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DE ORDEN MUNICIPAL*”, publicada por la **TERMINAL DE TRANSPORTE DE PITALITO S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DEL ORDEN MUNICIPAL** en su página web.

Que, al revisar el cumplimiento de las condiciones de Factor Capacidad Técnica, **CUMPLE** con el referido; así mismo la propuesta presentada **CUMPLE** con las condiciones citadas por la **TERMINAL DE TRANSPORTE DE PITALITO S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DEL ORDEN MUNICIPAL**.

Con las anteriores consideraciones, el Comité Evaluador y Asesor del Proceso de Contratación **INVITACIÓN PÚBLICA N° 003-2026** publicada por la **TERMINAL DE TRANSPORTE DE PITALITO S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA DEL ORDEN MUNICIPAL**, recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por la señora **LINA MARCELA ARCOS GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía 36.292.554 de Pitalito (Huila), por **CUMPLIR** con la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso de referencia.

EVALUADORES:

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|----------------------------------|--------------------|---|
| LEIDY MARCELA HOYOS NEUTA | Secretaria General |  |
| ANGEL DAVID CORREA CEDEÑO | Apoyo Profesional |  |
| OSCAR ROJAS ALAPE | Asesor Jurídico |  |